

ANEXO III

Subprograma de formación de profesorado universitario

Renovaciones

Apellidos, nombre	País de destino	Dotación pesetas brutas mensuales
Alvarez Cercadillo, Jorge	EE.UU	177.000
Antolín Nicolás, Pablo	Reino Unido	149.000
Buñuel González, Miguel	EE.UU.	177.000
Cabrera García, Luis	Reino Unido	149.000
Casquete Badallo, Jesús	EE.UU.	177.000
Chacón Vera, Eliseo	EE.UU.	177.000
Escacena Sánchez, Magdalena	EE.UU.	177.000
Esmoris Arranz, Francisco José	EE.UU.	177.000
Fajardo del Castillo, Teresa	Bélgica	168.000
Feijoo Sánchez, Bernardo José	R.F.A.	168.000
Fernández Castro, Belén	Reino Unido	149.000
Fernández Martínez, Carlos	EE.UU.	177.000
Finkel Morgenstern, Lucila	EE.UU.	177.000
Gallego Rodrigo, Francisco Javier	EE.UU.	177.000
González Castilla, Francisco Vidal	R.F.A.	168.000
Llandrich Company, María	EE.UU.	177.000
Lozano Chavarria, Pablo	Reino Unido	149.000
Melo Martín, M. Inmaculada de	EE.UU.	177.000
Mercader Florín, Julio	Zaire	135.000
Monteagudo Pujalte, Josefa	EE.UU.	177.000
Pedro Ricoy, Raquel de	Reino Unido	149.000
Porti Pique, Joan	Francia	168.000

ANEXO IV

Subprograma de Formación de Posgrado en el extranjero

Renovación

Apellidos, nombre	País de destino	Dotación pesetas brutas mensuales
Contreras Torres, Javier	Francia	168.000

ANEXO V

Modificaciones autorizadas

A. Subprograma de becas general en el extranjero:

Manuel Galán Vioque, su nuevo país de destino será Austria con una dotación mensual bruta de 217.000 pesetas.

Rafael Rodríguez Ariza, su nuevo país de destino será el Reino Unido con una dotación mensual bruta de 197.000 pesetas.

B. Subprograma de Perfeccionamiento de Doctores y Tecnólogos en el extranjero:

María del Pilar Madero Barrajón, su nuevo país de destino serán los Países Bajos con una dotación mensual bruta de 217.000 pesetas.

José Ignacio García Plazaola, se fija la cuantía de su ayuda de instalación y viajes en 350.000 pesetas.

C. Subprograma de becas MEC/MRT:

Clara Lucía García Ródenas, queda autorizada a realizar su labor de investigación en Suiza, siendo su dotación mensual bruta de 240.000 pesetas.

D. Subprograma de Formación de Postgrado en el extranjero:

María Dolores Fernández Esplá, se proroga su fecha de finalización hasta el 31 de agosto de 1994.

Carmen Pages Serra, se proroga su fecha de finalización hasta el 30 de noviembre de 1994.

122

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican las «estancias temporales de científicos y tecnólogos extranjeros en España», con cargo al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.

Por Resolución de 24 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de marzo), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Asimismo, por Resolución de 21 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se adjudican postdoctorales de la modalidad B a los equipos de investigación relacionados en el anexo II.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho Programa, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Examinado el informe del investigador principal al que se le adjudicó una beca postdoctoral, modalidad B, adjudicar la estancia temporal del investigador extranjero que se relacionan en el anexo.

Segundo.—El inicio del período de disfrute de la ayuda es el que figura en el anexo, finalizando el 31 de diciembre de 1994.

Tercero.—La dotación económica es la señalada en el mismo anexo.

Cuarto.—Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución de esta convocatoria.

Quinto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en las disposiciones de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por la Comisión Nacional de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución, podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Director: García Alvarez, Juan Antonio. Nombre: Guo, Huisman. Fecha inicio: 1 de enero de 1994. Dotación bruta mensual: 200.000 pesetas.

123

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña Ana Rosaura Santana Inoa, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 5/1000/91.

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 5/1000/91, ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de febrero de 1990 por la que se acordó que el título de Doctora en Odontología, obtenido por doña Ana Rosaura Santana Inoa, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología; se emplaza por la presente a doña Ana Rosaura Santana Inoa, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.